

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2021-00393

Agréguese a los autos para que conste, el Registro Nacional de Personas Emplazadas, obrante en el archivo 066 del expediente digital, respecto del demandado JOSÉ IGNACIO TORRES.

Cumplidos los aludidos emplazamientos (archivo 043 y 066), de conformidad con lo establecido en el artículo 293 concordante con el artículo 108 del Código General del Proceso, se designa como curador *ad-lítem* al abogado CARLOS ACEVEDO MARTÍNEZ de la lista elaborada por este despacho en virtud a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 *eiusdem* y téngase en cuenta lo previsto en este respecto al ejercicio del cargo, cuyos datos de notificación son: Celular N° 3125859259 y correo electrónico caacevedo@hotmail.com.

Por secretaría comuníquesele en la forma estipulada por el artículo 111 del Código General del Proceso y el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 122
fijado el 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1194782545b053d13f3e800287b264a07fbe11f4f1430e7ba82d0511eade139b**

Documento generado en 29/11/2022 03:08:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>